



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

13157 *Ausencia Alcalde*

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de 17 de noviembre de 2016 ha dictado el siguiente Decreto:

” Antonio Mir Llabrés, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia de día 7 de diciembre de 2016 hasta el día 11 de diciembre de 2016, por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor de la segunda Teniente-Alcalde, Sra. Joana Mª Bennasar Serra, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía de día 7 de diciembre de 2016 hasta el día 8 de diciembre de 2016, i al primer Teniente-Alcalde, Sr. Pere J. Malondra Sánchez, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía de día 9 de diciembre de 2016 hasta día 11 de diciembre de 2016.

2.º Esta delegación se comunicará a los interesados y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 17 de noviembre 2016

El Alcalde
Antoni Mir Llabrés

